

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 10 de julio de 1992, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-004670-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Madrid, Claudio Coello, 55, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea M.T. E.T. Almaraz-C.N. Almaraz.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Almaraz.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,608.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Extremadura (Almaraz).

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación:
15,000/0,380/20,000/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Almaraz. Nueva urbanización Avda. Extremadura del T.M. de Almaraz Tajo.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo:

Longitud total en Kms.: 0,517.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 200 (KW).

Abonados previstos: 120.

Presupuesto en pesetas: 6.126.679.

Finalidad: Distribución eléctrica en B.T.

Referencia del Expediente: 10/AT-004670-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de julio de 1992.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1992, sobre urgente ocupación de bienes y derechos para establecimiento de una instalación eléctrica.

De Acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el art. 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición formulada por la empresa Eléctrica del Oeste, S.A. de Urgente Ocupación de Derechos y Bienes para la instalación de una Línea a 46 KV. Aldeanueva del Camino-Entronque Casas del Monte, cuya Declaración en Concreto de Utilidad Pública fue concedida por este Servicio Territorial con fecha 29-07-91 y publicada en el B.O.E. el 19-08-92; publicamos a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

RELACION DE AFECTADOS

Finca: Polígono 15 - Parcelas 6A-6B.

Propietario y domicilio: Doña Angela Esteban Cuadrado.

Avda. Virgen de la Montaña, 10-3.º C. —CACE-RES—.

Clase de cultivo: Encinas y pastos.

Paraje: Estación.

Término Municipal: Aldeanueva del Camino.

Afección: N.º de apoyos: 2 (Nos. 5 y 6).

Superficie total ocupada por apoyos: 21,25 m².

Superficie ocupada por apoyo:

Longitud de vuelo (Franja ocupada): 924 m².

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del

acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar errores materiales en la relación indicada de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de 15 días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2616/66, en escrito triplicado, ante este Servicio Territorial.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de este Servicio Territorial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Cáceres, 16 de septiembre de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL

ANUNCIO de 29 de junio de 1992, por el que se publican las bases para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Cabo de la Policía Local.

PRIMERA.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de cabo de Policía Municipal vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, según se publicó en la oferta pública de empleo, Boletín Oficial del Estado número 227 de 19 de noviembre de 1991, dicha plaza, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, Clase Policía Municipal, dotadas con el sueldo correspondiente del grupo D, dos pagas extraordinarias, derecho a trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y que la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

Las funciones del puesto de trabajo serán las establecidas en los siguientes textos legales: Ley 7/85 de 2 de abril, Real Decreto 781/86 de 18 de abril, Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de 1986, Ley 1/90 de 26 de abril de Coordinación de Policías Locales en Extremadura y Real Decreto 896/91 de 7 de junio.

SEGUNDA.—Requisitos de los aspirantes: Para tomar parte en las pruebas selectivas serán necesarios:

a) Pertener a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento u otra Administración Local, dentro de la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, con antigüedad de al menos dos años, y estar en

posesión de la titulación exigida.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad, sin exceder de los 55, con referencia a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del Título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

d) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Estar en posesión del permiso de conducir en su categoría A-2 y E-2 en la fecha de presentación de instancia.

2.—Para ser nombrados funcionarios de carrera es requisito necesario haber asistido y superado los cursos de formación en la academia de Seguridad Pública de Extremadura, según se prevé en la Ley 1/90 de 26 de abril o bien se aplicaría la fórmula de la disposición transitoria primera de dicha Ley, si dicha academia no estuviera aún funcionando. Durante la realización del mencionado curso, el aspirante aprobado será considerado funcionario en práctica de esta Corporación con los derechos inherentes a tal situación.

TERCERA.—Presentación de instancias: quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas presentarán sus solicitudes al señor alcalde-presidente en una instancia en la que manifieste reunir todos los requisitos del apartado primero de la base segunda, y se comprometa a dar cumplimiento de lo establecido en la segunda parte de dicha base.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La presentación de instancias podrá hacerse durante las horas de oficina en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se establecen en 500 pesetas. La instancia deberá venir acompañada del justificante de haber hecho efectivo los derechos de examen en la Tesorería Municipal, y de cuantos documentos crea el solicitante necesario para acreditar los méritos de las bases del concurso y sin cuya presentación, no se tendrán en cuenta referidos méritos.

CUARTA.—Admisión: Finalizado el plazo de